

## Las comparaciones son odiosas (y revulsivas)

El 19 de diciembre de 2007, después de superar diversas dilaciones y obstáculos de orden administrativo, Francisco Caja, de CCC, comparecía ante la cámara legislativa catalana para defender una iniciativa legislativa popular (ILP), avalada reglamentariamente por 50.000 firmas de ciudadanos catalanes. La iniciativa pretendía que la Cámara se replantease la política de inmersión lingüística, abonada por los sucesivos gobiernos de CiU y del tripartito desde la constitución formal de la autonomía catalana. Además del respaldo ciudadano, la iniciativa presentaba un sólido conjunto de argumentos entre los que cabría resaltar especialmente las recomendaciones de la UNESCO en el documento "Educación en un mundo multilingüe" (*Education in a multilingual world. Education Position Paper*, UNESCO, 2003). Se concretaban en los siguientes tres puntos:

- I. La UNESCO respalda la instrucción en lengua materna como medio de mejora de la calidad educativa al desarrollar el conocimiento y la experiencia de escolares y profesores. La instrucción en lengua materna es esencial en la enseñanza inicial y la alfabetización, y debiera ser extendida en los demás niveles educativos todo cuanto sea posible.
- II. La UNESCO respalda la educación bilingüe y/o multilingüe a todos los niveles de la educación como medio de promoción simultánea de la igualdad social y de género como un elemento clave de las sociedades lingüísticamente diversas.
- III. La UNESCO respalda la lengua como un componente esencial de la educación intercultural con el fin de fomentar el entendimiento entre diferentes grupos de población y asegurar el respeto a los derechos fundamentales.

La sesión parlamentaria fue sencillamente vergonzosa. La mayor parte de los miembros del *Govern* estaba ausente o abandonó la cámara en el momento en que el ponente se disponía a tomar la palabra (puede verse el testimonio gráfico en Internet), mostrando una absoluta falta de respeto por una institución –la ILP– que, en democracia, debería considerarse 'sagrada'. Según manda el protocolo –aunque ante una cámara semivacía– se permitió que hablara el ponente, se pronunciaron algunos portavoces y se impidió que la iniciativa fuera tramitada por medio de una votación en la que sólo se mostraron favorables al trámite *Ciutadans* y el Partido Popular de Cataluña.

¡Qué diferencia con el espectáculo al que estamos asistiendo con motivo de la ILP denominada *Prou*, dirigida a la erradicación de la fiesta taurina de los escasos cosos catalanes que aun siguen activos! La iniciativa ha sido tramitada y presenciemos un desfile inusual de expertos de toda índole –desde

científicos hasta empresarios–, que irá seguido de un debate, probablemente muy animado, entre sus señorías hasta la adopción o no de las medidas legislativas que se proponen.

¿A qué se debe esta disparidad de actitudes? Podría pensarse que a la diferencia en el número de firmas que respaldaban una y otra iniciativa (180.000 contra 50.000) pero, aunque es comprensible que esa diferencia de 'peso' pueda influir en el ánimo de los parlamentarios, no es eso lo que la ley determina ni, tampoco, el buen hacer democrático. Si se tuviera en cuenta, también habría que tomar en consideración otros factores como, por ejemplo, los medios de que se dispuso en el proceso de recogida.

Es evidente, por otro lado, que aun menos se debe a la 'importancia' o a la 'repercusión social' que podrían tener las propuestas legislativas correspondientes, caso de que llegaran a desarrollarse. ¿Acaso está el conjunto de la sociedad catalana 'alarmada' por las corridas de toros? ¿Su continuidad produciría un malestar insufrible para la población que aconseje dedicar el precioso (y carísimo) tiempo de sus señorías, de los medios de comunicación y de los sufridos lectores de los periódicos a debatir sobre su erradicación? ¿Quizá, en ejercicio de la permanente tentación de despotismo ilustrado, de 'educación de las masas', es una necesidad social que sólo conocen las minorías concienciadas y que el buen sentido político aconseja extender al pueblo llano?

Por el contrario, pocas cuestiones se me antojan más importantes en esta comunidad –exceptuando los problemas relacionados con la economía– que el asunto de la lengua. Asunto que, sin embargo, no ha formado nunca parte de las cabeceras de los programas electorales de los grandes partidos (siempre se ha colocado en discretos rincones en los que pudiera pasar desapercibido). El debate sobre lengua y educación se ha hurtado permanente y conscientemente a la opinión pública con el pretexto de que podría producir división social.

Dado el lamentable estado de la educación en Cataluña, ¿no sería razonable discutir las bases sobre las que se asienta? ¿No merece esta cuestión el tiempo de sus señorías? ¿No es lo bastante profunda como para pedir el asesoramiento de los expertos y la consulta, incluso, a los organismos internacionales especializados? ¿No tendría el Dr. Wagensberg, por ejemplo, que mostrar en el estrado el estoque con el que se cercena la lengua materna de muchos de los niños catalanes?

No sé si la sociedad catalana está enferma. Síntomas hay; cada vez más claros. Pero de lo que no cabe duda es de la podredumbre de nuestro parlamento.

ANTONIO ROIG

## Nace una Plataforma contra las multas lingüísticas

La componen tres asociaciones cívicas (**Ágora Socialista, Asociación por la Tolerancia e Impulso Ciudadano**) y tres partidos (**PP, Ciudadanos y UPyD**). La 1ª concentración tuvo lugar el sábado 30 de enero en Arenys de Mar, para dar apoyo a los multados de esa localidad. Intervino un representante de cada una de las entidades integrantes. Este fue el parlamento de nuestro Presidente.

### Palabras del Presidente de la AT

¡Buenos días a todos!

En nombre de la Asociación por la Tolerancia, quiero, en primer lugar, daros las gracias por haber venido hoy hasta Arenys de Mar (desde ahora "el otro Arenys") para expresar vuestra solidaridad hacia Xurde, hacia Luis, hacia Fermín y hacia esos miles de empresarios y comerciantes que han sufrido la persecución lingüística por parte de un gobierno tripartito obsesionado en anteponer sus intereses identitarios por delante de la prosperidad de nuestra comunidad.

Un gobierno de la Generalitat que dilapida nuestros impuestos en subvenciones multimillonarias entre sus asociaciones afines, que alimentan a un ejército de policías y delatores lingüísticos, dispuestos a denunciar anónimamente a los que aún mantienen los rótulos de sus negocios en castellano.

Pero como aún les parece poco dinero, qué mejor solución que recaudar un plus de aquellos pequeños empresarios a los que fácilmente puede amedrentar con terribles sanciones si no se pliegan a rotular en catalán.

Pero no todo es mérito de un presidente de la Generalitat exministro del Gobierno de España, que obliga a mis hijos a tener todas las clases en catalán, los libros en catalán, a examinarse en catalán, ... pero que, curiosamente, lleva a sus hijos al colegio alemán.

También tienen su parte de mérito los gobiernos nacionalistas previos de la Generalitat, que fueron poniendo las semillas y las condiciones para, con el tiempo, excluir por completo el castellano (o español) de la vida pública y eliminar todo vínculo o unión afectiva con el resto de España, tergiversando hasta la historia en los libros de texto.

Hoy, los aquí reunidos, protestamos por las multas lingüísticas a los comercios.

Mañana serán los cines de Cataluña, a los que mostramos nuestro apoyo y solidaridad.

¿Cuál será el siguiente paso ?

Pues la verdad no lo sé, pero ¿A que no le ponen una multa a ese diario catalán tan digno que sólo se edita en español y que está en la vanguardia del periodismo en la modalidad de "editorialismo sincronizado"?

¿A qué tampoco multan al diario Sport o al Mundo Deportivo que nos narran sólo en castellano las proezas del Equip Nacional de Catalunya como lo bautizó Jordi Pujol? Sí, me refiero al equipo que preside ese líder del independentismo que lleva a sus hijos al Liceo Francés.



Con la nueva ley, se dará una nueva vuelta de tuerca con el deber de disponibilidad lingüística, por el que se podrá sancionar también a todos aquellos establecimientos que no garanticen la atención oral y por escrito en la lengua que escoja el cliente, lo que hará peligrar el empleo de muchos trabajadores.

Supongo que basándose en este criterio y para dar ejemplo, antes de ser multada, la "Selecció Catalana de Futbol", despedirá a su entrenador ya que no se expresa en catalán ni con sus jugadores ni con los medios de comunicación.

Pues bien, aunque por denunciar estos atropellos, y por defender el bilingüismo institucional y la libertad de elección lingüística en el ámbito privado, se nos tachará de enemigos de Cataluña, algún día la sociedad catalana despertará de su letargo y se dará cuenta de que quién actúa realmente contra los intereses Cataluña son precisamente quienes nos acusan y quienes juegan con el prestigio y el futuro de Cataluña.

No somos menos catalanes que ellos, si es que puede haber alguien que crea tener el derecho a dar carnets de catalanidad.

¡Muchas gracias!

EDUARDO LÓPEZ-DÓRIGA

## PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

Atención a la inminente presentación del libro:

**Vidas rotas: Todas las víctimas de ETA**

de Rogello Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey

## Análisis y propuestas de la Asociación por la Tolerancia al borrador del Decreto de plurilingüismo de enseñanza no universitaria de Galicia

El borrador de decreto de Núñez Feijóo refleja, a nuestro parecer, buena voluntad en cuanto al intento de romper con la aberración de la inmersión obligatoria en gallego, ofreciendo un modelo de enseñanza que pretende ser equilibrado en el uso de las dos lenguas oficiales y una tercera en liza, que es extranjera y de gran utilidad: el inglés.

No obstante, desde la Asociación por la Tolerancia, hacemos unas cuantas reflexiones y aportaciones críticas, que esperamos que sean tenidas en cuenta en el redactado definitivo, porque aunque operamos fundamentalmente en Cataluña, entendemos que, como españoles con libertad de asentamiento en cualquier rincón del país, el decreto, potencialmente, nos afecta a todos.

1. El documento se ha presentado públicamente como una apuesta por el tratamiento equilibrado de las dos lenguas oficiales en el ámbito de la educación, pero sólo está disponible en gallego, lo cual valoramos como un mal comienzo, que se refuerza en el apartado 2 de Disposiciones, cuyo título: **La lengua de la Administración educativa** resta credibilidad al conjunto.
  - a. El punto 1 de dicho apartado, despeja cualquier duda al respecto: *La Administración educativa, los Centros y el personal a su servicio promoverá el uso de la lengua gallega y fomentará su uso oral y escrito tanto en relaciones mutuas e internas, como las que mantengan con las administraciones territoriales y locales gallegas y con las demás entidades públicas y privadas de Galicia, sin que eso suponga una restricción de derechos del personal docente.* Entendemos que las medidas de fomento de una lengua deben ser siempre transitorias hasta restituir los plenos derechos de sus hablantes –después de un periodo de desprestigio y prohibición de uso a nivel oficial– y devolverles la autoestima de usarlo a todos los niveles. En el contexto actual, simplemente, no es justificable que se fomente el uso del gallego sobre el castellano o español, so pena de invertir el grupo lingüístico discriminado.
2. El disponer que un tercio de las clases se pueda impartir en inglés es un brindis al sol, cuando se reconoce la absoluta carencia de profesorado suficientemente competente en este idioma. La retórica no se aviene con los decretos.
3. El objetivo de dominio, por parte de la población escolar, de estas 3 lenguas, y el conocimiento de alguna extranjera más, nos parece muy loable como opción, pero no como imposición. Entre los tres modelos viables y de sentido común que ofrecen otros países con cooficialidad lingüística y, dentro de nuestro país, la Comunidad Autónoma Vasca, éste sería, posiblemente, el elegido mayoritariamente, pero, por múltiples razones, los otros no deben ser descartados:
  - a. Porque, en una sociedad social y oficialmente

El borrador de decreto de Núñez Feijóo refleja buena voluntad en cuanto al intento de romper con la aberración de la inmersión obligatoria en gallego

bilingüe, el ciudadano no tiene obligación de dominar las dos lenguas por igual; ¿qué pasaría si hubiera tres lenguas oficiales –caso catalán– o más? La cooficialidad de las lenguas, según cualquier manual jurídico, significa que el ciudadano escoge la lengua de comunicación con la Administración y con las Instituciones, siendo éstas las únicas obligadas al bilingüismo activo para, así, poder servir –que es su misión– a todos los ciudadanos por igual.

- b. Porque, más allá de la libertad –prometida, públicamente, por el Sr. Feijóo en diversas ocasiones–, está la limitación de algunos escolares (sea, en casos extremos, por sordera de nacimiento o por deficiencia mental) para aprender varias lenguas. Algunos no pueden dominar, ni siquiera, una de ellas. La instrucción en la lengua materna, en estos casos, es la única razonablemente útil para su desarrollo emocional y cognitivo.
  - c. Porque cualquier español con hijos puede, por cuestiones laborales o personales, tener que estar en Galicia de forma transitoria uno, dos, o tres años y no desear para ellos la enseñanza de asignaturas troncales o no troncales en una lengua que no conoce y que le puede ocasionar un peor rendimiento académico.
4. En el apartado 3, sobre **Educación infantil**, se dispone que el profesor use en el aula la lengua predominante y vele por que el niño adquiera, de forma oral y escrita el conocimiento de la otra lengua oficial. Esto contraviene las recomendaciones de los más prestigiosos pedagogos y Organismos Internacionales competentes en materia educativa, entre las que figura que la lecto-escritura, se realice en lengua materna, que es el elemento primordial de potenciación de las capacidades cognitivas, de maduración del intelecto en su sentido más amplio y del desarrollo emotivo del niño o niña.
  5. La lengua predominante, según el punto 3.2, se determinará por consulta a las familias durante el proceso de preinscripción. ¿Qué pasaría si hubiera un 50% aproximadamente de cada lengua? ¿Cuál sería la dominante? No nos parece que se tenga que supeditar lo que es óptimo para el niño a decisiones de mayorías o minorías cuando es perfectamente viable hacer grupos lingüísticos sin violentar a nadie, como se hace, con éxito, en escuelas privadas de distintas comunidades con cooficialidad lingüística.
  6. En el punto 6.1, referido a la educación de adultos, se establece que se garantizará que el desarrollo de la enseñanza asegure que el alumnado alcance

la competencia en ambas lenguas oficiales. Así, se ignora que los adultos, en general, ya han perdido la capacidad de aprender bien una lengua nueva, y se pone obstáculos a la formación de personas que ya llevan una carga laboral y familiar, que, a veces, ni siquiera aprendieron, cuando niños a leer y escribir bien en su propia lengua. No estaría mal asumir que las personas no vienen a este mundo a sufrir más de lo necesario; que tampoco es misión de los políticos obsesionarse para que todos sean escrupulosa y equilibradamente bilingües. Hay que dejar a los adultos que escojan sus prioridades.

7. En los puntos 7 y 8, nos parece apreciar una cierta

contradicción. En el 7, se establece la libertad del estudiante de utilizar de forma oral y escrita la lengua oficial de su preferencia, con independencia de en cuál se imparta la asignatura. En el 8, se establece que los libros de texto estén en la lengua en que se imparta la materia, con lo cual esa libertad de opción del estudiante se acaba en la lectura. De todas formas, en el mismo punto, se dice que la Administración educativa promoverá la elaboración del material en la otra lengua, por tanto, ¿cómo se va a controlar que el alumnado, que es el que paga los libros, se compre la versión que decide cada Centro? En todo caso, quizás ese mandato sería más razonable que se sustituyera por una recomendación.

8. Si se pretende un equilibrio lingüístico, ¿qué sentido tiene la constante referencia a la potenciación de la lengua gallega? Aparte de en el ya mencionado apartado 2 de Disposiciones, aparece:

- a. en el punto 9, sobre el **Proyecto Lingüístico de Centro**, apartado 1-e, al especificar que cada Centro *dará cuenta de los objetivos generales y líneas de actuación diseñadas para el fomento de la Lengua gallega*.
- b. en el 9.4-2, en la "addenda" del proyecto, figurarán *la información y valoración de los*

Este documento sigue estando escorado hacia una sobreprotección del gallego, que en un régimen de respeto, de libertad y equidad entre los ciudadanos, sobra

*programas y actividades para el fomento y dinamización de la lengua gallega.*

9. ¿Y qué sentido tiene la figura del *coordinador de dinamización de la lengua gallega*, al que reserva un lugar en la comisión de coordinación pedagógica y el mismo complemento económico que los jefes de departamento? ¿Y los **Equipos de dinamización de la lengua gallega** (apartado 10)?
10. En el apartado 11, **Plan de formación**, vuelve a hacerse patente la discriminación, porque tiene como fin garantizar que todo el personal de los centros educativos tenga una competencia oral y escrita suficiente para comunicarse y desarrollar su actividad profesional en gallego. De la competencia en la lengua común española no se menciona nada; se le supone todo pero sin diseñar ningún instrumento para su dominio. En cambio, sí reserva plan de capacitación en lenguas extranjeras.
11. Para mayor abundancia en la preeminencia del gallego, en el apartado 12, de **formación de funcionarios y funcionarias en prácticas**, se establece un curso de formación específica de terminología y estilo propio de la especialidad en gallego. En el 13, sobre **Concursos de traslado**, el docente debe acreditar su capacitación en lengua gallega o estar en posesión de la Certificación en Lengua Gallega (CELGA). Se supone que sin este requisito ni siquiera puede pedir traslado a otra Autonomía.

Insistimos que el borrador constituye, bajo nuestro punto de vista, un paso adelante en la restitución de los derechos de los hablantes de una y otra lengua, pero sigue estando escorado hacia una sobreprotección del gallego, que en un régimen de respeto, de libertad y equidad entre los ciudadanos, sobra. Por otro lado, el trilingüismo como única opción, nos parece, por las razones expuestas, totalmente insuficiente. Los tres modelos vascos se revelan como lo más justo y respetuoso con todos. Desde luego no hay normativa que pueda contentar a los que pretenden excluir uno de los idiomas oficiales del ámbito público que no sea la inmersión en la otra para todos.

A.T.

## Nota de apoyo a Rosa Díez y UPyD con motivo de la agresión en la UAB

Apreciado Ángel:

En nombre de la Asociación por la Tolerancia, y tal y como ya te he comentado esta mañana por teléfono, queremos expresar todo nuestro apoyo y solidaridad a los militantes de UPyD ante el acoso y las agresiones sufridas ayer viernes por la comitiva encabezada por Rosa Díez en la conferencia en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Las imágenes dejan bien claro la barbarie de estos energúmenos, resultado del adoctrinamiento nacionalista de las últimas décadas, que pretenden amedrentar con la violencia a todos aquellos que como vosotros se oponen a su chantaje y a sus métodos antidemocráticos, de los que deberían avergonzarse aquellos políticos, personalidades y medios de comunicación catalanes (y del resto de España) que o bien los han fomentado directamente o bien siguen mirando hacia otro lado en vez de condenarlos.

Pero estamos seguros de que no van a conseguir sus objetivos. Y ellos también lo saben, porque no estáis solos. No estamos solos.

Por favor transmite a Rosa y a la dirección del partido todo nuestro apoyo y solidaridad.

Ánimo y adelante.

Eduardo López-Dóriga Enríquez  
 Presidente de Asociación por la Tolerancia

## CRUCIGRAMA

### HORIZONTALES

1. Vino de Córdoba y con un vertical gobierna (?) contra los catalanes
2. Población saharauí. Plan de empleo rural (sin inicio)
3. Medio centenar en Roma. Os lo hacen encima (sin hace y con u)
4. Clase de moto. Exclusión mental sobre los escolares catalanes (al revés)
5. Romario ya no es el mismo desde que se fue a Río. Condenados
6. Conjunto de aplicaciones a poner en práctica según una lógica idea predeterminada (al revés)
7. Infusión. El 6 horizontal en las autonomías ahora es eso. La 1ª

	1	2	3	4	5	6	7	8
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

JOSÉ GINÉS

### VERTICALES

1. Pese a ello, villa catalana
2. Al final la barbacoa. Pon... ¿quién es?
3. Nidos en castellano es doble que uno en catalán. Antiguo territorio educativo catalán
4. Transportes urbanos en Sta. Coloma. ETA, desca-bezada
5. Escolar afectado por el 6 horizontal de erradicación del español en las aulas catalanas a las que asiste
6. El otro medio centenar de romanos. Sí, ese (al revés)
7. Practiquemos la lectura
8. Lo que le falta al burro catalán

## Rincón Impertinente

### Putas normalizadas

También a ellas les llegará su hora. La prensa trae que el ayuntamiento de La Junquera desiste de multar a las prostitutas trotonas o callejeras. Fue dicho consistorio gerundense pionero en imponer ese tipo de sanciones a tan significado colectivo profesional. Envaina ahora la espada que desenvainó sin motivo.

Creíamos que los territorios de frontera como La Junquera cultivaban a caso hecho cierta laxitud normativa con arreglo a la permeabilidad inherente a tan singular condición administrativa: ese aire romántico entre forajido y contrabandista. Sólo que en Cataluña *la multa* ha creado escuela y es uno de nuestros hechos diferenciales más contrastados. Casi todo es susceptible de ser multado.

El ayuntamiento de La Junquera impuso más de 300 multas, eso dice la prensa, pero no cobró ni una, salvo unas pocas abonadas al punto por los clientes para evitar, los muy bribones, que tan vergonzante exacción municipal llegase a casa con riesgo evidente de trifulca doméstica. No las cobraron, entre otras razones, porque las prostitutas o no tienen domicilio conocido o cambian de señas continuamente.

De modo que se impondrá, qué remedio, piensa alcalde, la necesidad de integrarlas en el paisaje... en el paisaje comer-

cial, habida cuenta que realizan una tarea sujeta a las leyes de mercado, oferta y demanda, e implican prestación tarifada de un servicio. Es decir, se trata de una actividad económica con su correspondiente desembolso monetario.

Las prostitutas no se rotulan, cierto, por mucho que se maquillen, pero en virtud del artículo 33.4 del nuevo estatuto de autonomía están obligadas a desempeñarse en catalán si así lo demanda, por ejemplo, un cliente dado a las delaciones... (y felaciones en el caso presente)... un cliente, por así decir, pronto a emular los patrones de conducta de un Santiago Espot, abanderado de los chivatos perseverantes de *Catalunya Acció*.

Inevitablemente las trabajadoras, procedan de los países eslavos, de Sudamérica, de Calasparra o del Congo belga, en aras de su normalización idiomática... -paso previo, quizá, a su absorción funcional en plantilla por el consistorio, pasando éste de ente local sancionador a proxeneta... habrán de incorporar a su vocabulario laboral expresiones poco edificantes del tipo: *Fica'm el teu ninot, maco, o, Per 20 € et faig un mam que no et penses, bufó.*

JAVIER TOLEDANO



# El valor de la ciudadanía



C/Aragón 335, entresuelo  
08009 Barcelona  
Tf. y fax: 934761158  
E-Mail: asociacion.tolerancia@gmail.com

## Carta de un damnificado

Apreciados Sres.:

Me dirijo a Vds. porque simpatizo con sus reivindicaciones y porque creo que podrán entender la situación en la que me encuentro y, tal vez, extender la idea para impedir que otros pasen por ella.

Llevo muchos años en Cataluña, tierra que me acogió y que adopté como mía. Regento un pequeño comercio en un barrio de Barcelona y, desde hace algún tiempo, presionado por las autoridades locales y asustado por la creciente virulencia de la Generalitat, que impone cada vez más multas, *catalanicé* como pude y cuanto pude los letreos de mi tienda.

Ahora me encuentro con la incompreensión de una parte de mis clientes que se enfadan porque no los entienden o, simplemente, porque preferirían verlos en español. Los recursos que mi negocio aporta son suficientes para vivir (con modestia), pero no para hacer frente a la Administración. ¿Qué puedo hacer? No me es posible asumir el gasto

y los inconvenientes legales y molestias que suponen las multas lingüísticas. Para cambiar la rotulación al catalán pude contar con el apoyo económico de la Administración, pero para volver a rotular en bilingüe... ya me puedo ir olvidando.

Las grandes empresas (IKEA, Carrefour, El Corte Inglés, etc.) tienen un volumen de negocio de tal envergadura que la rotulación bilingüe no les supondría apenas nada en sus abultados presupuestos anuales. En su caso, sí que parece que se doblegan ante la Generalitat con gusto o por gusto, pero el pequeño comercio no puede sino someterse ante la coacción o sucumbir.

Por favor, dirijan sus justas quejas contra las grandes superficies y disculpen al pequeño comercio que sólo trata de sobrevivir. El poder siempre se ensaña con los desfavorecidos.

Atentamente,

R.A.

## Corazonadas...

Acudí a un curso, promovido por una escuela de formación del PSC, que tuvo lugar en la UAB. La sesión inaugural, el día 1 de febrero, corría a cargo nada menos que del director de La Vanguardia.

La sala era pequeña, había unas 20 personas. Coincidir con el Sr. Antich (director de la Vanguardia) me producía una cierta curiosidad. Era el diario de mi infancia, ese que mi padre siempre compraba los Domingos. La charla discurría de forma fluida e interesante sobre temas generales.

Mientras le escuchaba pensaba, ¿a ver si habla de lo del "Editorialazo", a ver si hace alguna referencia!, pero nada... Se abre turno de preguntas y allí estoy yo levantando la mano. No esperaba eso de poder transmitirle en persona al director de la Vanguardia mi discrepancia de lo del editorial conjunto. Pero llegó mi turno y lo solté, aprovechando las alusiones a la palabra "lealtad" que había realizado en su discurso. Sr. Antich, ¿no es un exceso de "lealtad" al gobierno de Montilla el editorial conjunto? Añadí que como lectora me sentía indignada de que los diarios intentaran presionar al Tribunal Constitucional y que sentía que intentaban "guiar" la opinión de sus lectores y dar a entender que "ellos" nos representaban a todos, lo cual no era cierto. También dejé claro que desde entonces no compro esos diarios.

La respuesta del Sr. Antich fue clara. Indicó que se sentía leal no al Sr. Montilla sino a la voluntad del pueblo de Cataluña y a la del 80% de su parlamento. Me aclaró que en aquel momento, cuando se realizó el editorial, la sentencia era inminente y que no iba a respetar la voluntad del pueblo de Cataluña; no iba a respetar lo que el pueblo había decidido y que algo así no se podía consentir.

Comentó algo sobre que no puede haber un párrafo que diga que se respeta lo que el pueblo de Cataluña ha decidido, si luego el resto de la sentencia dice lo contrario.

Y nos acabó tranquilizando... Ahora ya está; ya podemos respirar tranquilos, ya podemos descansar. Si no ha salido aún es porque vienen elecciones; igual la sacan en otoño. Ahora, ya nos podemos echar a dormir. *Ahora, ya está todo hecho. Ahora se va a respetar la voluntad del pueblo de Cataluña de forma íntegra*; antes no se respetaba.

Como podéis imaginar, yo me quedé, más que tranquila, ¡helada! No sé por qué tuve la sensación de que en el tema del estatuto ya todo estaba cerrado. Ya sabéis, sensaciones nada más, porque evidentemente, seguro, que de lo que el Sr. Antich hablaba debía ser de sus sensaciones, sentimientos o deseos. Todos los que creemos en la democracia y en sus instituciones sabemos que eso sólo podían ser deseos expresados en voz alta. Nunca nadie conoce con anterioridad a su publicación el sentido de una sentencia, y menos el de dos. Así es que esto que transmitió el Sr. Antich debieron ser sus corazonadas nada más; solo sensaciones. Y ¿saben, tras esto, cuales son las mías?, que esto va mal, pero que muy mal... y que lo que menos podemos hacer es respirar tranquilos o echarnos a dormir.

MARGARET MANZANO